



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

PROYECTO

Hospitales Verdes y Seguros, una
Estrategia en Materia de Cambio
Climático

Marzo 2016

Proyecto



HOSPITALES VERDES Y SEGUROS, UNA
ESTRETEGIA EN MATERIA DE CAMBIO
CLIMATICO.



CEVECE
Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades



Antecedentes

Diversos organismos de carácter internacional y nacional, han señalado que los impactos del cambio climático ya son perceptibles por el aumento de la temperatura global de 0,85 °C, el mayor de la historia de la humanidad, la subida del nivel del mar y el progresivo deshielo de las masas glaciares, como el Ártico¹, que derivan en otro tipo de impactos económicos y sociales observables en los daños a las cosechas y producción alimentaria por las sequías generadas, así como los fenómenos meteorológicos extremos como tormentas y huracanes, que en su conjunto, ponen en riesgo la salud humana y la biodiversidad.

Como es bien sabido, son los gases de efecto invernadero generados por el ser humano, los implicados en el cambio climático referido, siendo el sector energético, a través de cerca de 90 empresas, el mayor responsable al explotar y transformar elementos como el petróleo, carbón y gas, causando casi las dos terceras partes de las emisiones mundiales.

Los expertos refieren que el aumento de 2 °C de temperatura es el umbral que no se debe alcanzar pues de otro modo se desatarán los peores efectos del cambio climático. Sin embargo, la probabilidad extrema habla de que el aumento de temperatura podría llegar a los 4,8 °C para finales del siglo.

Las inversiones para la adaptación al aumento de la temperatura se incrementarán entretanto se tarden más los países en aplicar acciones efectivas tendientes a la disminución del calentamiento global, pues según el Banco Mundial, las pérdidas por los desastres naturales alcanzan los 3,8 billones de dólares desde 1980.

En México, se reconoce que por sus características geográficas, se presenta como un país altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Su localización entre dos océanos y su latitud y relieve lo dejan particularmente expuesto a eventos hidrometeorológicos. En los últimos 50 años, ha experimentado cambios en la temperatura y en las precipitaciones medias. El país se ha vuelto más cálido, con incrementos de temperaturas promedio mayores a los 0.85°C. Asimismo, ha enfrentado un número creciente de afectaciones debido a fenómenos extremos como ciclones tropicales, inundaciones y sequías que han generado pérdidas humanas y altos costos económicos y sociales.

La Secretaría de Gobernación señala que México está catalogado como uno de los de mayor actividad sísmica en el mundo, experimentando anualmente más de 90 sismos con una magnitud de 4 o más en la escala de Richter. Aproximadamente el cuarenta por ciento del territorio Mexicano y más de una cuarta parte de su población están expuestos a tormentas, huracanes e inundaciones.

En cuanto a la temperatura anual promedio, se proyectan cambios para el futuro cercano (2015-2039) en México, de 2°C para el norte, mientras que en la mayoría del territorio será en un rango de 1°C a 1.5°C. Para la precipitación anual se proyecta, en general, una disminución en un rango entre 10 y 20%.



Los desastres hidrometeorológicos han ocasionado daños económicos que han pasado de un promedio anual de 730 millones de pesos (aproximadamente 48 millones de dólares) en el periodo 1980-1999, a 21,950 millones de pesos (aproximadamente 1.4 billones de dólares) para el periodo 2000-2012. De acuerdo al Programa de Energía y Cambio Climático (PECC) 2014-2018, en el año 2014 existían 319 municipios (13% del total del país) altamente vulnerables a impactos del cambio climático como sequías, inundaciones y deslaves.

La organización no gubernamental “Centro Mexicano de Derecho Ambiental” (CEMDA) refiere que la generación de energía en México se posicionó como el segundo mayor emisor de contaminantes, correspondiente al 21.8% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero, sólo superado por el sector transporte con un 22.2%. Así mismo, señala que el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) revela que el sector energético cuenta con una baja asignación de fondos para el desarrollo y la implementación de proyectos de energía renovable. Los programas proyectados tienen una mínima participación en el sector y las empresas productivas del Estado no destinan recursos al anexo de cambio climático.

Por otra parte, se debe considerar que el 77% de la población vive en zonas urbanas, y de 1990 a 2010, el consumo energético del sector aumentó en un 50% debido a la creciente densidad urbana y a la intensificación de las tasas de motorización. El 94% de las emisiones generadas en el sector movilidad en el país, provienen del auto-transporte y, de acuerdo con la Secretaría de Energía, el parque vehicular (dependiente del uso de gasolina) seguirá creciendo a una tasa anual del 6.6%, que llevará a contar con 62.9 millones de unidades en circulación para el 2026. De continuar con la tendencia actual, para el 2030 habrá más autos que niños.

De acuerdo con estimaciones realizadas sobre la asignación de recursos durante años anteriores, para el 2015, el 90% de los fondos para proyectos de transporte y movilidad urbana se destinarán a obras de ampliación y mantenimiento de la infraestructura vial (48,123 millones de pesos); sólo 6% se utilizarán para proyectos de transporte público (3,396 millones); 5% para obras de infraestructura peatonal (2,545 millones); y menos de 1% para infraestructura ciclista (189 millones).

En el Día Internacional para la Reducción de los Desastres, la Organización de las Naciones Unidas, señala que el grado de devastación en pérdida de vidas humanas y daños materiales, que causan las manifestaciones extremas de fenómenos naturales —como las inundaciones, sequías, ciclones, terremotos o erupciones volcánicas— resulta de la combinación entre las fuerzas de la naturaleza y la actividad humana² lo que en otras palabras puede significar los efectos del calentamiento global.

Entre las propuestas para frenar el fenómeno del Calentamiento Global, la principal se refiere a una revolución energética que transforme el sistema hacia las energías renovables, la eficiencia energética y la inteligencia, señalando que el desarrollo de estas energías será una fuente de empleo y reducirá los costes de la electricidad, pero mientras esto no ocurra, los gobiernos locales se han comprometido a promover la reducción de la huella de carbono en los diversos sectores de la población, considerando a la huella de carbono como el recuento de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), que son liberadas a la atmósfera debido a las actividades cotidianas de las personas, la industria, la comercialización de un producto o la prestación de servicios; es por lo tanto, una medida del impacto que provocan las actividades del ser humano en el medio ambiente y se determina según



la cantidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) producidos, medidos en unidades de dióxido de carbono equivalente.

Actualmente el Sector Salud ha mirado hacia sus procesos internos para determinar su contribución al tema del Calentamiento Global, no sólo por lo que significa la atención de personas que presentan padecimientos relacionados con la contaminación ambiental o por su capacidad de infraestructura para subsistir ante situaciones devastadoras consecuencia de fenómenos meteorológicos, sino adicionalmente, por constituirse en fuentes generadoras de gases de efecto invernadero, es decir, islas de calor.

A partir del concepto de huella de carbono, se ha considerado que la reducción de ésta en el sector salud, lograría importantes beneficios económicos y sanitarios, toda vez que en los últimos años, este sector en todo el mundo ha visto impactados sus presupuestos por causa de la volatilidad de los precios de la energía y es muy probable que el costo de los combustibles fósiles aumente aún más en los próximos años, por eso, las medidas en torno a la conservación, eficiencia y el uso de energías alternativas podrían implicar enormes beneficios ambientales y financieros a mediano y largo plazo. Así, el uso de combustibles fósiles vinculado para la generación de energía en los edificios y el transporte, provoca no sólo los gases responsables del calentamiento global, como dióxido de carbono, sino además un conjunto de otros contaminantes que se suman a la carga ambiental de las enfermedades.

Los informes de la OMS documentan de qué modo la contaminación del aire, el agua y otras formas de degradación ambiental ya están siendo responsables de millones de muertes por año en todo el mundo, así como los problemas que se agravarán si no se toman medidas para mitigar el cambio climático.

Identificar las fuentes de emisiones de GEI de un producto o servicio, en todo el proceso productivo o de su generación, permite definir mejores objetivos, estrategias de reducción de emisiones más efectivas y ahorros de costo, debido al mejor conocimiento de los puntos críticos para la reducción de emisiones.

Marco teórico

La idea de medir la huella de carbono ha abarcado a diferentes sectores y empresas; así en Chile, por ejemplo, la cadena de supermercados Wal-Mart, empezará a pedir a sus proveedores un análisis de trazabilidad de carbono; y Ventisquero, la famosa casa productora de vinos, ya ha recibido un certificado de Climate Care por la compensación de 27 toneladas de CO₂ en 2008, a través de proyectos para reducción de GEI, los que incluyen iniciativas de eficiencia energética y reforestación de bosques³.

Para el sector salud, en 2012, a través de una serie de eventos alrededor del mundo, se lanzó la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, una iniciativa de Salud sin Daño que reúne a hospitales, centros de atención de la salud, sistemas de salud y organizaciones profesionales y académicas vinculadas con el sector, que buscan reducir su huella ecológica y promover la salud ambiental



pública. ⁴Se sustenta en el compromiso de poner en práctica una Agenda Global, como marco integral que tiene por objeto apoyar los esfuerzos existentes en todo el mundo para promover una mayor sostenibilidad y salud ambiental en el sector del cuidado de la salud y, por lo tanto, para fortalecer los sistemas de salud a nivel mundial.

Se aplica a unidades prestadoras de servicios de salud, pues considera que mediante los productos y las tecnologías que el sector salud utiliza, los recursos que consume, los residuos que genera y los edificios que construye y administra, constituye una fuente significativa de contaminación en todo el mundo y, por ende, contribuye sin quererlo, a agravar las tendencias que amenazan la salud pública. Parte del hecho de que el personal médico y de enfermería, los hospitales, los sistemas y los ministerios de salud cumplen un papel cada vez más importante en la búsqueda de soluciones a la problemática ambiental originada por el calentamiento global, al conducir la transformación de sus propias instituciones y convertirse en impulsores de políticas y prácticas que promueven la salud ambiental pública y al mismo tiempo ahorrar recursos financieros escasos de por sí.

Entre los ejemplos ya prácticos, se encuentra el Servicio Nacional de Salud (NHS, por sus siglas en inglés) de Inglaterra, que ha calculado que su huella de carbono es de más de 18 millones de toneladas de CO₂ por año, lo que equivale al 25% de las emisiones del sector público.⁵ Los hospitales brasileños utilizan enormes cantidades de energía que representan más del 10% del total del consumo energético comercial del país.⁶ En los Estados Unidos, el sector de la salud es el principal usuario de sustancias químicas, muchas de las cuales tienen un conocido efecto cancerígeno. En China, el gasto del sector de la salud en construcciones supera los USD 10 mil millones por año; además, crece al 20% anual y consume cantidades significativas de recursos naturales.⁷

La Agenda Global para Hospitales Verdes y Saludables comprende diez objetivos fundamentales:

1. **LIDERAZGO:** crear un cambio de cultura organizacional de largo plazo, a fin de lograr una amplia participación por parte de la comunidad y de los trabajadores de los hospitales, fomentando políticas públicas que promuevan la salud ambiental, haciendo de la seguridad, la sustentabilidad y la salud ambiental prioridades clave.
2. **SUSTANCIAS QUÍMICAS:** Mejorar la salud y la seguridad de los pacientes, del personal, de las comunidades y del medio ambiente, utilizando sustancias químicas, materiales, productos y procesos más seguros, lo que implica ir más allá de lo que exigen las normas ambientales.
3. **RESIDUOS:** Proteger la salud pública reduciendo el volumen y la toxicidad de los residuos producidos por el sector de la salud, mediante la implementación de opciones ecológicamente más sensatas de gestión y disposición de residuos.
4. **ENERGÍA:** Reducir el uso de energía proveniente de combustibles fósiles como una forma de mejorar y proteger la salud pública, promoviendo la eficiencia energética, así como el uso de energías alternativas renovables con el objetivo a largo plazo de cubrir el 100% de las necesidades energéticas mediante fuentes renovables de energía ubicadas in situ o en la comunidad.
5. **AGUA:** Implementar medidas de conservación, reciclado y tratamiento que reduzcan el
6. consumo de agua de los hospitales y la contaminación por aguas residuales, estableciendo la relación entre la disponibilidad de agua potable y la resiliencia de los servicios de salud para soportar perturbaciones físicas, naturales, económicas y sociales, que permitan incluso suministrar agua potable a la comunidad.
7. **TRANSPORTE:** Desarrollar estrategias de provisión de transporte y servicios que reduzcan la



huella de carbono de los hospitales y su incidencia en la contaminación atmosférica local.

8. ALIMENTOS: promover hábitos alimentarios saludables en los pacientes y los empleados, favoreciendo el acceso a alimentos de fuentes locales sustentables en la comunidad.
9. FARMACOS: Reducir la contaminación por productos farmacéuticos restringiendo las recetas innecesarias, minimizando la disposición inadecuada de residuos farmacéuticos, promoviendo la devolución de materiales a los fabricantes y poniendo fin al derroche como parte de la ayuda en casos de desastres.
10. EDIFICIOS: hacer de los hospitales un lugar más saludable para empleados, pacientes y visitas mediante la incorporación de prácticas y principios ecológicos en el diseño y la construcción de instalaciones sanitarias, empleando incluso materiales de la región.
11. COMPRAS: favorecer la adquisición de materiales producidos de manera sustentable a proveedores de la cadena de suministro que se responsabilicen por el medio ambiente y el entorno social.

A nivel institucional, para la Secretaría de Salud en México, el Cambio Climático es el problema ambiental más serio que enfrenta el planeta durante el siglo XXI; por ello, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), elaborado cada 6 años, ha establecido su política pública en materia de salud ambiental con un enfoque de prevención de riesgos y con la intervención de los gobiernos local, estatal y federal. Teniendo al frente del tema a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), desde hace doce años ha instrumentado diferentes estrategias para abordar las acciones de protección a la salud de la población, contra los riesgos químicos, físicos y biológicos en el ambiente urbano y rural, dentro de las cuales se encuentran: la innovación del marco legal que permite garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental en aire, agua y suelo; la promoción del desarrollo de investigación que apoye la toma de decisiones basada en evidencia científica; el fortalecimiento de redes de vinculación inter e intrainstitucional a nivel nacional e internacional; de los sistemas de información y su actualización; de la infraestructura disponible y optimización de sus recursos; así como la modernización y transparencia de los sistemas de información para la comunicación de riesgos ambientales.

A nivel federal, la COFEPRIS ha venido trabajando en la Estrategia Nacional de Cambio Climático, a través de la elaboración del Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2007-2012, en el cual participan instancias que forman parte del Sector Salud como son: el Instituto Nacional de Salud Pública, la Dirección General de Epidemiología, el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y la Dirección General de Promoción a la Salud; planteando seis estrategias específicas para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático en la salud de la población y particularmente de la población vulnerable, que incluyen: la elaboración de cartografías de zonas vulnerables, la construcción de planes de actuación en salud pública a partir de sistemas de alerta temprana, el desarrollo de programas de vigilancia de enfermedades de transmisión vectorial, la instrumentación de actividades para incrementar la conciencia y participación ciudadana, la evaluación de escenarios de cambio climático en distintos grupos sociales considerando proyecciones demográficas, y la elaboración de cartografías de zonas vulnerables.

En cuanto a los temas de conciencia y participación ciudadana, evaluación de escenarios, y cartografías de zonas vulnerables; se busca disminuir las concentraciones y volúmenes de gases de efecto invernadero en los diversos sectores de la población, así como propiciar el decremento de estos gases originados por procesos de combustión aplicados en establecimientos diversos, incluidos los hospitales.



Marco normativo

La Carta de la Tierra de la UNESCO es una declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI por lo que sirve de base a los principios que inspiran al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible. La Carta promueve un enfoque integrado de las cuestiones internacionales al establecer como principios fundamentales, que para preservar a la humanidad es preciso conciliar la integridad, la unidad y la diversidad; reconocer a los demás como la base de toda relación y de toda paz; aceptar que la conservación del bien común es indispensable para el ejercicio de la libertad; y que la innovación no es un fin en sí misma.

En su principio 3 referente a construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas señala necesario reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras, además de promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su art. 4º el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, además del derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, por lo que el Estado garantizará el respeto a este derecho. Señala además que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

La Ley de Cambio Climático del Estado de México refiere en su art. 2º entre sus objetivos, al de garantizar el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. Por lo cual, entre los Principios de la Política Estatal en materia de Cambio Climático, el art. 21 señala el de transitar hacia una economía de bajas emisiones de carbono y resiliente al clima. Así también refiere que los responsables de las fuentes emisoras de competencia estatal y municipal estarán obligados a reportar a la Secretaría y a los Ayuntamientos correspondientes, sus emisiones de gases de efecto invernadero; y la Secretaría y los Ayuntamientos, deben realizar actos de inspección y vigilancia a las personas físicas o jurídicas colectivas responsables de las fuentes emisoras de competencia estatal y municipal sujetas a reporte, para verificar la información proporcionada (arts. 30 y 49)-

La Ley General de Cambio Climático, que tiene por objeto garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; refiere en su art. 7º como atribuciones de la federación, promover la educación y difusión de la cultura en materia de cambio climático en todos los niveles educativos, así como realizar campañas de educación e información para sensibilizar a la población sobre los efectos de la variación del clima.

En materia de mitigación al cambio climático, el art.102 señala como sujeta de evaluación la garantía de salud y la seguridad de la población a través del control y reducción de la contaminación atmosférica; la reducción de las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero mediante el fomento de patrones de producción y



consumo sustentables en los sectores público, social y privado fundamentalmente en áreas como: la generación y consumo de energía, el transporte y la gestión integral de los residuos.

En su art. 2º. Reitera que el país asume el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir al año 2020 un treinta por ciento de emisiones con respecto a la línea de base; así como un cincuenta por ciento de reducción de emisiones al 2050 en relación con las emitidas en el año 2000.

En materia de salud, la Ley General de Salud, señala como parte de la Salubridad Local, a la prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; por lo que en su art. 111 refiere que la promoción de la salud comprende el control de los efectos nocivos del medio ambiente en la salud, y así mismo los arts. 116 y 117 indican que las autoridades sanitarias establecerán las normas, tomarán las medidas y realizarán las actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente; y que la formulación y conducción de la política de saneamiento ambiental corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en coordinación con la Secretaría de Salud, en lo referente a la salud humana.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente refiere que sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para, entre otras, garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; así como prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo.

En cuanto a la protección a la atmósfera, el art. 110 considera entre sus criterios, que las emisiones de contaminantes de la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles, deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico.

Objetivos

General:

Instrumentar la certificación de Hospitales Verdes y Seguros, como una estrategia que coadyuve en la mitigación de la generación de gases de efecto invernadero, responsable del cambio climático, en la que se propicie la participación de los sectores público, social y privado, a través del trabajo coordinado entre el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE) y la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios, del Estado de México (COPRISEM).

Específicos:

- Generar un foro para la difusión de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, sus objetivos y contribución a la agenda nacional y estatal contra el Cambio Climático.
- Implementar un pilotaje con unidades hospitalarias pertenecientes al sector público, que permitan medir su aplicabilidad a la totalidad de los hospitales ubicados en el Estado de México.
- Propiciar el reconocimiento nacional e internacional de unidades hospitalarias asentadas en territorio mexiquense, como parte de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, que dan cumplimiento a la Agenda Global.



- Generar el procedimiento y materiales para instrumentar una estrategia de comunicación de riesgos dirigida a Unidades Médicas de los sectores público, social y privado, para la certificación estatal como unidades verdes y saludables, como resultado del cumplimiento de normatividad sanitaria vigente

Estrategia:

- Conformación de grupo interno de trabajo interinstitucional coordinado por el CEVECE, para la distribución de temas y responsables, estableciendo cronogramas para la realización de actividades y entrega de información, así como su análisis, a fin de generar los documentos informativos y en su caso, de difusión, que correspondan.
- Ejecución de actividades regulatorias y no regulatorias, a través de la COPRISEM, entre las Unidades Hospitalarias del Estado de México.

Límites:

- De tiempo: a partir del mes de enero a diciembre del año 2016, según cronograma de actividades y matriz de responsabilidades, para dar cumplimiento a la entrega de informes parciales que la COPRISEM deberá entregar a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Recursos:

- La COPRISEM aportará los insumos necesarios (informáticos, de papelería y presupuestales) para la realización de actividades de difusión, así como los correspondientes al pago de experto en materia ambiental, para realizar actividades comprometidas con el CEVECE y el grupo de trabajo que se conforme.

Discusión

La Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en el Estado de México (COPRISEM), en coordinación con el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE) proponen la combinación de estrategia y operatividad en la realización de un trabajo coordinado que en materia de cambio climático, genere políticas locales para que las unidades hospitalarias no sólo atiendan personas que se vean afectadas por las enfermedades derivadas del Cambio Climático, sino que además, los mismos servicios de atención médica se constituyan en edificios que no contribuyen a esta problemática ambiental.

Se debe promover la participación comunitaria con enfoque de género, en temas como la administración del agua y energía, educación ambiental, seguridad alimentaria, reducción del riesgo por desastres, entre otros, tendientes a crear oportunidades económicas, reducir la vulnerabilidad y empoderar al personal de la salud en la creación de establecimientos médicos sustentables.

La planeación, el diseño y la construcción de establecimientos de salud, ofrecen múltiples desafíos a los diferentes profesionales involucrados, debido a la importancia que tienen dichas construcciones en la vida usual de una comunidad y a la que adquieren como generadores de gases de efecto invernadero, por lo que es conveniente orientar desde su creación, la ubicación, instalación de equipos y elementos no estructurales diversos, en función de las normas oficiales mexicanas que tienden al uso de materiales amigables con el ambiente y propios de la región, para cumplir requisitos de



diseño arquitectónico, resistencia y seguridad estructural, además de aquellos que impactan en los costos de operación y suministros de energía.

La certificación de procesos verdes al interior de las unidades hospitalarias en el Estado de México, pretende ser un detonante para el sector salud nacional en el contexto de que en materia de Cambio Climático, se debe predicar con el ejemplo, lo cual no sólo infiere alto costo-beneficio ambiental sino económico además y social en general para incentivar la participación de otros sectores y de la comunidad en general.

Bibliografía

1. INECC. <http://www.inecc.gob.mx/acerca/difusion-cp-inecc/1279-indc>
2. GREENPEACE. <http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2010/6/vulnerabilidad-mexico.pdf>
3. <http://www.uned.es/catedraunesco-educam/CARTADELATIERRA.htm>
4. UNESCO. La Carta de la Tierra. <http://www.unesco.org/es/education-for-sustainable-development/programme/ethical-principles/the-earth-charter/>
5. Saving carbon, improving health: NHS carbon reduction strategy, National Health Service, Unidad de Desarrollo Sustentable, Cambridge, enero de 2009.
6. "Energy consumption indicators and CHP technical potential in the Brazilian hospital sector", Energy Conversion and Management, 2004, 45:
7. El mercado de la construcción en el sector de la salud en China, http://www.ita.doc.gov/td/health/china_healthcare_construction05.pdf (en inglés), nd.
8. CEMDA. Urgen políticas de financiamiento climático. <http://www.cemda.org.mx/12/urgen-politicas-de-financiamiento-climatico-y-mecanismos-de-rendicion-de-cuentas-para-cumplir-metas-de-mitigacion-en-energia-y-transporte/>
9. Secretaría de Gobernación. El Fondo de desastres naturales de México. Una reseña. México 2012. http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/fonden_resumen_ejecutivo.pdf
10. COFEPRIS. El Sector Salud ante el Cambio Climático en México. <http://www.cofepris.gob.mx/AZ/Paginas/Cambio%20climatico%20y%20salud/El-sector-Salud-ante-el-cambio.aspx>